

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

58**SEVILLA LA NUEVA**

CONTRATACIÓN

Por resolución de Alcaldía, de 27 de junio de 2016, se adjudicó el contrato de gestión de servicio público de Escuela Municipal de Música y Danza, publicándose su formalización a los efectos del artículo 154 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.
 - c) Número de expediente: 15/16.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.ayto-sevillalanueva.es y www.contrataciondelestado.es
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: gestión de servicio público.
 - b) Descripción: concesión de servicio público de Escuela Municipal de Música y Danza de Sevilla la Nueva.
 - c) Lote: no.
 - d) CPV (referencia de nomenclatura): 80000000-4.
 - e) Acuerdo marco: no.
 - f) Sistema dinámico de adquisiciones: no.
 - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
 - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 6 de mayo de 2016.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 294.728 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 24.880 euros/año.
 - Importe total: 24.880 euros/año.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 27 de junio de 2016.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 29 de junio de 2016.
 - c) Contratista: “Milenia Recursos Educativos y Culturales, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe o canon de adjudicación:
 - Importe neto: 18.500 euros/año.
 - Importe total: 18.500 euros/año.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: ...

En Sevilla la Nueva, a 15 de julio de 2016.—El alcalde, Asensio Martínez Agraz.

(02/26.675/16)

